



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 30 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N° 6424,

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal de funcionario **DARWIN MAUREIRA TAPIA**
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2018, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- **TRASPÁSESE**, para el año 2019, **TRECE (13)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2018, al funcionario que a continuación se indica:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Departamento de Salud

Anótese, refréndese y comuníquese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


JCF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo


PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral